

**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 610.-

DALCAHUE, 27 De Julio del 2018.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 748, 584.
Lo dispuesto en el artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos donde aprueban contratos Honorarios, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

RICARDO CARCAMO AMPUERO	HONORARIOS	06 DIAS	23/07/2018 AL 30/07/2018
JESSICA FLORES CORREA	HONORARIOS	06 DIAS	27/07/2018 AL 03/08/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

MAAB/RCC/RCCC/pyoa.